

PUNTA ARENAS,

DIO RADONICH JIMENEZ

*I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

03 JUN 2019

NUM. 4426 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1020, de fecha 23 de abril de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedente anexo que regulan el llamado a licitación pública denominada "Actualización Pladeco Municipalidad de Punta Arenas", las que están disponibles ene I portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-2-LP19, (Antecedente N°1724);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°1245, de fecha 15 de mayo de 2019, que designa comisión evaluadora de la licitación pública denominada "Actualización Pladeco Municipalidad de Punta Arenas", ID 2349-2-LP19;
- ✓ Nuevo Antecedente N°1724, recaído en Oficio ORD. N°235, de fecha 24 de mayo de 2019, del Secretario Comunal de Planificación;
- ✓ Correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2019, de Alcaldía;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2019;
- ✓ Correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2019, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N°1245, de fecha 15 de mayo de 2019 que designa comisión evaluadora de la licitación pública denominada "Actualización" Pladeco – Municipalidad de Punta Arenas", ID 2349-2-LP19, en el sentido de excluir al profesional, planta grado 8° dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, don Eduardo Miranda Cerda, e incluir a la funcionaria, Profesional, planta grado 7° dependiente de la misma unidad, doña Ilse Vrsalovic Barrera.

2. DÉJASE ESTABLECIDO que, para todos los efectos legales se mantiene gente todo lo no modificado del Decreto Alcaldicio N°1245 (Sección "B"), de 15 de mayo de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHIVESE.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

ORIETA MAGNA VELOSO

SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV.

DISTRIBUCION

- -Interesados
- Secplan
- -Dirección de Control
- -O.I.R,S.
- Antecedentes
- Archivo.-

Capital Americana de la Cultura 2020

PUNTA ARENAS - CHILE